

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. Información General

Constitución y objeto social

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 7 de Enero del 2013 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 70 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Enero del 2013.

La actividad principal de la Compañía es procesamiento y comercialización de harina y aceite de pescado.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es el cantón Jaramijó vía Manta Rocafuerte.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía 21 y 24 empleados, respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 22 de Marzo del 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Índices de Inflación o Deflación

La Compañía, opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

31 de Diciembre:

2019
2018
2017

Índice de Inflación- Deflación Anual

(0.07%)
0.27%
(0.20%)

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes 31 de Diciembre del 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros adjuntos se presentan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

2.3 Cambios en las políticas contables significativas

La siguiente nueva norma ha sido aplicada a partir del 1 de enero de 2019 por la compañía:

- NIIF 16 Arrendamientos

Debido a los métodos de transición escogidos por la compañía y permitidos por estas normas, la información comparativa del período contable 2019 incluida en estos estados financieros no ha sido reexpresada para reflejar el requerimiento de la nueva norma.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos. La fecha de entrada en vigor de la NIIF 16 es el 1 de enero de 2020. La norma introduce un único modelo de contabilidad de arrendamiento en el balance general para todos los arrendatarios.

Un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo de arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.3 Cambios en las políticas contables significativas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo y posteriormente se valora al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y se ajusta para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo más corto entre el plazo del arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento se miden a los valores actuales de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente. Cuando esa tasa no puede determinarse fácilmente, la compañía usa su tipo de interés incremental.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se mide utilizando el método de interés efectivo y se incrementa para reflejar el interés sobre el pasivo del arrendamiento y se reduce por los pagos realizados. También se vuelve a medir para modificaciones de arrendamiento o reevaluaciones.

A efectos de transición, la compañía no reexpresará ninguna cifra comparativa de años anteriores; y medirá el derecho de uso inicial del activo para todos los contratos de arrendamiento por una cantidad igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no había suscrito contratos de arrendamiento, por lo que la nueva norma NIIF 16 no tendrá impacto en los estados financieros a esa fecha.

La adopción de la NIIF 16 no tuvo impacto sobre el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, como se observa a continuación:

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.3 Cambios en las políticas contables significativas (Continuación)

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019

	Según NIC 17	Ajustes	Según NIIF 16
	(US Dólares)		
Activos			
Activos corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	719,405	-	719,405
Otros	776,644	-	776,644
Total activos corrientes	1,496,049	-	1,496,049
Activos no corrientes:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	-
Otros	5,435,392	-	5,435,392
Total activos no corrientes	5,435,392	-	5,435,392
Total activos	6,931,441	-	6,931,441
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Total pasivos corrientes	1,015,347	-	1,015,347
Pasivos no corrientes			
Total pasivos no corrientes	3,735,323	-	3,735,323
Total pasivos	4,750,670	-	4,750,670
Patrimonio:			
Total patrimonio	2,180,771	-	2,180,771
Total pasivos y patrimonio	6,931,441	-	6,931,441

Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019

	Según NIC 17	Ajustes	Según NIIF 116
	(US Dólares)		
Ingresos	3,812,931	-	3,812,931
Costo de ventas	(2,635,287)	-	(2,635,287)
Utilidad bruta	1,177,644	-	1,177,644
Gastos de administración	(913,097)	-	(913,097)
Gastos financieros	(198,518)	-	(198,518)
Otros ingresos (egresos), netos	(39,728)	-	(39,728)
Utilidad antes de participación de trabajadores	26,501	-	26,501
Gastos por participación trabajadores	(3,975)	-	(3,975)
Utilidad antes de impuestos a la renta	22,526	-	22,526
Gastos por impuestos a la renta	(6,751)	-	(6,751)
Utilidad neta y resultados integral del año neto de impuestos	15,775	-	15,775

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR** **EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.4 Efectivo en caja y bancos

El efectivo comprende tanto el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales; respectivos fondos son de libre disponibilidad.

2.5 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, representan facturas por venta de inventario, anticipos a proveedores y préstamos sin fecha específica de vencimiento, no generan interés.
- Cuentas por cobrar parte y compañías relacionadas representan préstamos sin fecha específica de vencimiento, no generan interés.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.5 Instrumentos Financieros (Continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- El préstamo fue generado por una institución financiera local, con intereses y 720 días de periodo de gracia.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, representados por facturas por compra de bienes y prestación de servicios que no se cotizan en un mercado activo, con plazos considerados comercialmente normales y sin intereses.
- Cuentas por pagar accionistas, partes y compañías relacionadas representan préstamos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento, no generan interés.

Los préstamos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.6 Seguros Pagados por Anticipado

Los seguros pagados por adelantado se registran al costo y se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato en doce meses.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.7 Propiedades, Muebles y Equipos

Los elementos de propiedades, muebles y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición o construcción. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Adicionalmente, se considerará los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los terrenos y edificios están registrados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones. Las revaluaciones se efectuarán con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los terrenos, las instalaciones, los muebles y enseres, los equipos de computación y los vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterior del valor.

El costo y los valores revaluados de propiedades, muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por tanto no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de propiedades, muebles y equipos son como sigue:

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.7 Propiedades, Muebles y Equipos (Continuación)

	Años de vida útil estimada	
	Minima	Máxima
Edificios	20	60
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	3	3

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a las utilidades retenidas.

2.8 Deterioro de Activos

Los activos sujetos a depreciación (propiedades, muebles y equipos y propiedades de inversión), se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros.

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.8 Deterioro de Activos (Continuación)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos, debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

2.9 Impuesto a la Renta Corriente

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. También establece el pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta, en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% en el 2019 y 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.9 Impuesto a la Renta Corriente (Continuación)

Impuesto a la Renta Diferido (Continuación)

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

2.11 Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

2.12 Déficit Acumulado

Distribución de Dividendos

Distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.12 Déficit Acumulado (Continuación)

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

2.13 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.14 Costos y Gastos

Costos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

2.15 Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.16 Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

2.17 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.17 Provisiones (Continuación)

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

2.18 Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades, Muebles y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades, muebles y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía, al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo relacionado con impuestos.

2.19 Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Deudores comerciales:		
Clientes (a)	39,482	9,903
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo proveedores (b)	675,943	626,503
Funcionario y empleados	3,980	4,292
Otras	-	-
	<u>719,405</u>	<u>640,698</u>

(a) Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de inventario, con plazo de hasta 45 días y sus intereses.

(b) Los anticipos a proveedores representan anticipos por la construcción y mantenimiento de la planta.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo de acuerdo por la Compañía a la contraparte.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Por vencer	33,478	9,903
Vencidos		
1 - 30	-	-
90 en adelante	6,004	-
	<u>39,482</u>	<u>9,903</u>

5. Partes Relacionadas

Saldo y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar con accionistas y compañías relacionadas, consistían de lo siguiente:

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. Partes Relacionadas (Continuación)

Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas (Continuación)

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2019	2018
			(US Dólares)	
Por cobrar (a):				
Granja Avícola del Pacífico S. A. AVIPACIFIC	Relacionada	Ecuador	319,527	456,473
Exportercar S. A.	Relacionada	Ecuador	84,072	24,958
Comercializadora Randish S. A.	Relacionada	Ecuador	-	3,359
Impalcasa S. A.	Relacionada	Ecuador	-	47,175
Impuladores Ecuatoriana Impulcorus S.A.	Relacionada	Ecuador	54,037	-
Reptile Group S. A.	Relacionada	Ecuador	22,750	22,750
Fabían Campos Aguirre	Parte	Ecuador	11,440	31,650
			<u>491,826</u>	<u>586,365</u>
			31 de Diciembre	
			2019	2018
			(US Dólares)	
Clasificación:				
Corriente			454,882	586,365
No corriente			36,944	-
			<u>491,826</u>	<u>586,365</u>

(a) Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas representan préstamos sin fecha específica de vencimiento y no generan interés.

(b) Las cuentas por pagar accionistas y compañías relacionadas representan principalmente préstamos para capital de trabajo, sin fecha específica de vencimiento y no generan interés.

Al 31 de Diciembre del 2019, terreno y edificación de una compañía relacionada se encuentran en garantía por la obligación a largo plazo (Ver Nota 7).

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. Partes Relacionadas (Continuación)

Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañías Relacionadas (Continuación)

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas.

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Ventas	364,828	312,000

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

La gerencia clave de la Compañía es representada por la Gerencia General. Durante los años 2019 y 2018, la Gerencia General no recibió pagos por sueldos, beneficios sociales, asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

6. Inventarios

Al 31 de Diciembre del 2019 no existen inventarios asignados en garantía:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Inventarios:		
Materia Prima	217	-
Productos terminados	144,901	25,909
Suministros y materiales	10,540	7,168
En tránsito	24,209	5,670
	179,867	38,747

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. Propiedad, Planta y Equipos

Propiedades y equipos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
Costo o valuación	5,872,197	5,863,374
Depreciación acumulada y deterioro	(473,749)	(235,393)
	5,398,448	5,627,981

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Al 31 de Diciembre del 2017	Adiciones	Bajas y/o Ventas	Al 31 de Diciembre del 2018	Adiciones	Al 31 de Diciembre del 2019
			(US Dólares)			
Edificios		1,369,701	-	1,369,701	-	1,369,701
Terrenos y Mejoras	336,966	-	-	336,966	-	336,966
Maquinarias y Equipos	125,543	3,902,603	-	4,028,146	7,879	4,036,025
Muebles y enseres	7,751	-	-	7,751	917	8,668
Equipos de computación	7,785	8,710	-	16,495	-	16,495
Vehículos	15,896	-	-	15,896	27	15,923
Construcciones en curso	5,331,203	24,480	(5,267,264)	88,419	-	88,419
	5,825,144	5,305,494	(5,267,264)	5,863,374	8,823	5,872,197
Depreciación acumulada	(53,412)	(181,981)	-	(235,393)	(238,356)	(473,749)
	5,771,732	5,123,513	(5,267,264)	5,627,981	(229,533)	5,398,448

Al 31 de Diciembre del 2019, terrenos, obras civiles, maquinarias y equipos de la Compañía, se encuentran en garantía por la obligación cuyo valor del avalúo de realización fue efectuado por un perito independiente es de US\$2,865,992 (Ver Nota 7).

8. Préstamos

El préstamo consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
No garantizados - al costo amortizado:		
Sobregiros bancarios	53,084	-
Préstamos de terceros	-	150,000
Subtotal	53,084	150,000
Garantizados - al costo amortizado:		
Préstamo	2,694,279	2,793,530
Intereses por pagar	2,018	58,837
Subtotal	2,696,297	2,852,367
Total	2,696,297	3,002,367

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. Préstamos (Continuación)

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Clasificación:		
Corriente	796,422	686,773
No corriente	1,952,959	2,315,594
	<u>2,749,381</u>	<u>3,002,367</u>

Resumen de acuerdo del préstamo:

Acceptor	Tipo de préstamos	Tipo de amortización	Tasa efectiva 2019	Tasa efectiva 2018	Tasa nominal 2019	Tasa nominal 2018	Plazo hasta	31 Diciembre 2019	31 Diciembre 2018
(US Dólares)									
Préstamo Institución Financiera:									
Corporación Financiera Nacional	Productiva	Trimestral	7.88%	7.88%	6.90%	6.90%	May 2026	2,219,279	2,470,665
Corporación Financiera Nacional	Productiva	Trimestral	8.81%	8.81%	8.81%	8.81%	Feb 2020	95,000	322,865
Produbanco de la Producción S.A.	Productiva	Trimestral	9.84%	-	9.84%	-	Jun 2020	150,000	-
Produbanco de la Producción S.A.	Productiva	Trimestral	9.84%	-	9.84%	-	Dic 2020	150,000	-
								2,694,279	2,793,530

Los vencimientos de los préstamos, es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
2019	-	322,530
2020	741,321	326,905
2021	299,189	299,189
2022	320,373	320,373
2023	343,058	343,058
2024	367,348	367,348
2025	393,359	393,359
2026	229,631	420,768
	<u>2,694,279</u>	<u>2,793,530</u>

El Contrato de préstamo "Activos Fijos" con la Corporación Financiera Nacional es de US\$2,772,700, que se dividen en dos desembolsos US\$1,510,700 en el 2015 y US\$1,262,000 en el 2016, después de justificar el primer desembolso en un plazo de 150 días, con un periodo de gracia de 720 días. La inversión se realizó para la construcción de una planta procesadora de harina de pescado, culminación de la obra civil y adquisición de maquinarias y equipos.

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (Continuación)

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Proveedores	457,499	206,636
Anticipo a cliente	117,933	135,396
Otras	19,437	5,260
	<u>594,869</u>	<u>347,292</u>
Clasificación:		
Corriente	101,448	347,292
No corriente	<u>493,421</u>	<u>-</u>
	<u>594,869</u>	<u>347,292</u>

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 30 días y no devengan interés.

10. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Corriente:		
Beneficios sociales	43,337	37,047
Participación de trabajadores	3,975	224
	<u>47,312</u>	<u>37,271</u>

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de trabajadores
	(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	25,750	3,335
Provisiones	71,264	224
Pagos	<u>(59,967)</u>	<u>(3,335)</u>
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	37,047	224
Provisiones	64,722	3,975
Pagos	<u>(58,432)</u>	<u>(224)</u>
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	<u>43,337</u>	<u>3,975</u>

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

10. Obligación por Beneficios Definidos (Continuación)

La compañía no contrató los servicios actuariales de un perito independiente para determinar el cálculo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio por considerarlo inmaterial.

11. Impuestos

Activos y Pasivos del Año Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado y retención IVA	1,753	45,532
Retenciones en la fuente	82,993	30,032
Impuesto a la salida de divisas ISD	37,619	12,871
	<u>122,365</u>	<u>108,435</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	70,165	61,892
Impuesto a la renta por pagar	-	1,244
	<u>70,165</u>	<u>63,136</u>

Conciliación tributaria-contable

A continuación, se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2019; una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	22,526	1,272
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	4,476	3,705
Utilidad tributaria	27,002	4,977
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta	6,751	1,244
Impuesto a la renta mínimo	-	-
Impuesto a la renta causado	6,751	1,244
Retenciones en la fuente	(127,363)	(1,244)
Saldo a favor del contribuyente	<u>(120,612)</u>	<u>-</u>

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Conciliación tributaria-contable (Continuación)

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditoría independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

Reformas a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016

Artículo 38.- Sustitúyase el artículo 9, por lo siguiente:

"Art.9.- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales."

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuestos a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$500,000.
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017)

- A partir del año 2019, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25%.
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del Impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicamente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras Instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US\$5,000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.
- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de Impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (Continuación)

- Los sujetos pasivos que reinvierten sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.
- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponibles.
- Se reforma la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2019)

Capítulo III

De la Contribución Única y Temporal

Art. 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000 en el periodo fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2019)
(Continuación)

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados desde	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,000	10,000,000	0,15%
10,000,000	En adelante	0,20%

Las sociedades tendrán como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración de impuesto a la renta del año 2018, inclusive los ingresos que están bajo un régimen de impuesto único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable a las empresas públicas.

Art. 57.- La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío estará sujeto a cobro de intereses de conformidad con el Código Tributario, la falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados será sancionada con una multa equivalente a US\$1,500.00

Res. No. NAC-DGERCGC 20-4 del Servicio de Rentas Internas – Alcance de Contribución Única y Temporal en la siguiente:

Procedimiento de declaración y pago.

Art. 5. *Calculo de la base imponible y liquidación de la Contribución.* – A la totalidad de los ingresos del sujeto pasivo correspondiente al ejercicio fiscal en la última declaración válida presentada por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, se restarán las rentas exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicionalmente se restarán o se sumarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	27,002	4,976
Impuesto a la renta corriente	6,751	1,244
Tasa efectiva de impuesto	25%	25%

12. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores locales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

a) Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

12. Instrumentos Financieros (Continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (Continuación)

b) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

Riesgo de Capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

12. Instrumentos Financieros (Continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (Continuación)

Riesgo de Capital (Continuación)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

13. Patrimonio

Capital Suscrito

Al 31 de Diciembre del 2019, el capital suscrito consiste de 2.260.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00 de los Estados Unidos de América y el capital autorizado en US\$4,520,000.

La estructura accionaria es como sigue:

Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
	2019	2018	2019	2018		2019	2018
(US Dólares)							
Servitex S. A.	Ecuatoriana	83.91%	1,896,250	1,896,250	1.00	1,896,250	1,896,250
Korallor S. A.	Ecuatoriana	10.45%	236,250	236,250	1.00	236,250	236,250
Thuesman Rodríguez Válor	Ecuatoriana	5.64%	127,500	127,500	1.00	127,500	127,500
		100%	2,260,000	2,260,000		2,260,000	2,260,000

14. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
(US Dólares)		
Sueldos y beneficios sociales	290,353	327,247
Honorarios	16,662	12,850
Seguros	15,477	18,179
Participación trabajadores	3,975	224
Impuestos y permisos municipales	30,580	8,556
Seguridad industrial y personal	2,479	1,443
Depreciaciones	238,356	181,981
Mantenimientos	63,579	41,635
Servicios básicos	76,924	76,468
Combustible	4,393	3,892
Alquileres	250	1,110
Otros	174,044	94,330
	917,072	767,915

INDUSTRIA HARINERA DEL PACÍFICO S. A. INHARIPAC **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR** **EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

15. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Con fecha 11 de marzo del 2020, el Presidente de la República Lenin Moreno Garcés decretó emergencia sanitaria a nivel nacional a través del Ministerio de Salud y del Centro de Operaciones de Emergencia – COE, debido a la pandemia por el virus coronavirus COVID-19, la misma que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). De las medidas de prevención y control que adoptó el gobierno para neutralizar la propagación del virus y contagios en la población, una de las principales medidas fue la suspensión de las actividades operativas en la mayor parte de los sectores económicos del país, las mismas que se mantienen hasta la presente fecha y que afectan la liquidez de la compañía y de la industria a nivel nacional.

Excepto por el asunto expuesto en el párrafo anterior, ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre del 2019 y antes del 15 de abril del 2020, fecha de emisión de los estados financieros de la compañía.
